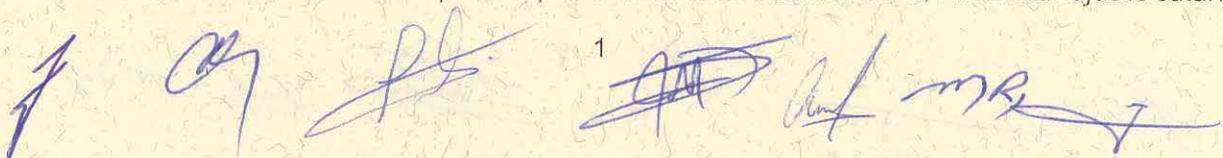




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 277 /2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día dieciseis de julio de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola; Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martinez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo (quien se conecta vía Teams); Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 276/2021, la cual fue firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE REASIGNACION O AJUSTE SALARIAL PARA EL PERSONAL QUE SU SALARIO QUEDA ABAJO DEL NUEVO SALARIO MINIMO ESTABLECIDO POR LA LEY EN BASE AL DECRETO 10 "TARIFAS DE SALARIOS MINIMOS PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS RUBROS DE COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIA, MAQUILA TEXTIL Y CONFECCION, INGENIOS AZUCAREROS, BENEFICIOS DE CAFÉ Y OTRAS ACTIVIDADES DE AGROINDUSTRIA, ASI COMO LAS PERSONAS TRABAJADORAS A DOMICILIO QUE LABOREN EN ESTOS RUBROS", QUE SU EJECUCION DEBE SER A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2021; este punto fue presentado por [REDACTED], Jefa del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien en esta ocasión presenta ante el Consejo Directivo solicitud de ajuste salarial en base al Decreto No. 10 antes relacionado; asimismo mencionó que al entrar en vigencia dicho decreto el personal de la AAC, que tiene un salario de trescientos cincuenta 00/100 quedará bajo el nuevo salario mínimo establecido por el decreto, razón por la que solicita el ajuste salarial correspondiente; los Directores del CDAC en base a lo expuesto por unanimidad acordaron: a) Autorizar ajuste salarial





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

para el personal que su salario queda abajo del nuevo salario mínimo establecido por la ley en base al Decreto 10 "TARIFAS DE SALARIOS MINIMOS PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS RUBROS DE COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIA, MAQUILA TEXTIL Y CONFECCION, INGENIOS AZUCAREROS, BENEFICIOS DE CAFÉ Y OTRAS ACTIVIDADES DE AGROINDUSTRIA, ASI COMO LAS PERSONAS TRABAJADORAS A DOMICILIO QUE LABOREN EN ESTOS RUBROS", quienes pasarán al S3 de la Escala Salarial de sus plazas, siendo estas personas las siguientes:

b) La presente modificación surtirá efecto al uno de agosto de dos mil veintiuno; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que verifique su aplicación; d) Asimismo el Director Ejecutivo deberá ordenar la modificación de la Escala Salarial de las plazas en relación; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE RATIFICACION DE LA COMISION DE ETICA DE LA AAC, continúa exponiendo [REDACTED], quien solicita la ratificación de la Comisión de ética que se encuentra nombrada en esta Institución, manifestando que las personas que actualmente se encuentran nombradas en base al artículo No. 26 de la Ley de Ética Gubernamental, y a solicitud de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y del Tribunal de Ética solicita la ratificación de los mismos; los Directores del Consejo en atención al presente punto, por unanimidad acuerdan: a) Ratificar el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Ética de la AAC siguientes: Miembro Representante del TEG Propietario: [REDACTED]; [REDACTED]; Miembro Representante del TEG, Suplente: [REDACTED]; [REDACTED]; Representante por la AAC Propietario: [REDACTED]

2

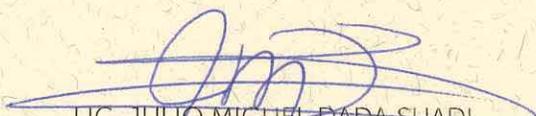


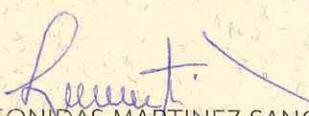
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED]; Miembro Representante de la AAC, Suplente: [REDACTED];
[REDACTED]; Representante de los Empleados de la AAC Propietario: [REDACTED];
Representante de los Empleados de la AAC Suplente: [REDACTED]; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que informar a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y al Tribunal de Ética Gubernamental, sobre la presente ratificación: PUNTO SEIS. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA (PROPIETARIO Y SUPLENTE), este punto fue presentado por el Director Ejecutivo de la AAC, quien en base a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Mejora Regulatoria y asimismo en consideración a lo solicitado por el Organismo de Mejora Regulatoria en oficio OMR-DE-2021-043 de fecha 02JUL2021, propone se nombre a las Señoras: [REDACTED] que se desempeña den la AAC con Gerente Legal, como comisionada Titular y a [REDACTED]; Jefa de OMR como suplente; los Directores del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Autorizar el Nombramiento de las Comisionadas de Mejora Regulatoria de la AAC, siguientes: [REDACTED] que se desempeña den la AAC con Gerente Legal, como comisionada Titular y a [REDACTED]; Jefa de OMR como Comisionada Suplente; b) el oficio de respuesta será firmado por el Presidente del Consejo al Organismo de Mejora Regulatoria; PROXIMA REUNION los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las trece horas con cuarenta y cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.


PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

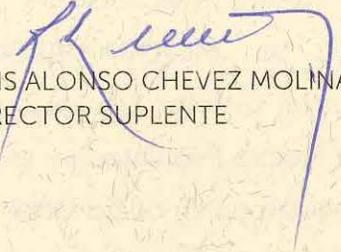


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

...vienen firmas Acta 277/2021


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC